

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63671 *PATERNA*

Doña Olga Sendra Vergaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Paterna,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 747/2016 se ha dictado por la Ilma. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D. ALEJANDRO LEÓN LORENTE, con DNI 48535503Y y domicilio en la calle Almassera, 2, 3.º pta. 16, de Paterna, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal al mediador concursal D. JOSÉ BAIXAULI ALMENAR, con domicilio profesional en la calle Cronista Carreres, 1-27, Valencia, 46003, y con dirección de correo electrónico: josebaixauli@baixauliasesores.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este EDICTO a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 LC.

Paterna, 15 de diciembre de 2016.- Letrada A. Justicia.

ID: A170077846-1